



Salud
Zapopan

O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO
ZAPOPAN, JALISCO,
LSC-029/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA."
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA..- Que celebran por una parte el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA**, con domicilio en la finca marcada con el número 500 de la calle Ramón Corona, Cabecera Municipal de Zapopan, a quien en lo sucesivo se le referirá como "**EL ORGANISMO**"; y por la otra comparece el **C. RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO**, representante legal de la empresa "**LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", mismos que manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1.- Por acuerdo de fecha 30 treinta de agosto del 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Compete al Organismo Público Descentralizado "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.

3.- Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial.

4.- El artículo 18 del Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del "**ORGANISMO**"; facultándolo a suscribir los Contratos de prestación de servicios que se requieran conformidad a las necesidades del "**ORGANISMO**", y dispuesto a lo presupuestado derivándose de sus recursos propios.

5.- La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

DECLARA "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado Legal:

1. Que su representada es una empresa legalmente constituida según consta en la escritura pública de número 1,689 de fecha 27 de julio 2007, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Castañeda Ramos Notario Público número 12, de Tlaquepaque Jalisco.
2. El **C. RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es Representante Legal de la persona moral compareciente, tal como se desprende del instrumento público que acredita su personalidad con la misma copia de la escritura pública número 1,689 de fecha 27 de julio 2007, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Castañeda Ramos Notario Público número 12, de Tlaquepaque Jalisco., y que las facultades con las que comparece no le han sido restringidas ni revocadas, y que no han variado las capacidades legales de su representada para obligarse en este acto.
3. Que "**LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**", tiene su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en la finca marcada con el número [REDACTED], mismo que señala como domicilio tanto procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, con **R.F.C.** [REDACTED].
4. Que su representada cuenta con todas y cada una de las autorizaciones y los permisos necesarios en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal vigentes para desarrollar las actividades que ofrece en este acuerdo de voluntades a el "**ORGANISMO**".

Así mismo, manifiesta "**EL PROVEEDOR**" bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recursos humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.



Salud
Zapopan

O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO
ZAPOPAN, JALISCO,
LSC-029/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA."
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DECLARACIÓN CONJUNTA. -

El presente contrato se originó con motivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-029/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA**, Mediante el fallo de adjudicación de fecha **05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós**, se adjudicó el presente contrato a favor del "PROVEEDOR", esto en cuanto a los servicios contenidos en el mismo documento y que se especifican en la cláusula primera del presente instrumento, mismos que fueron contenidas en las bases del proceso administrativo aquí señalado. Lo anterior con fundamento en el artículo 82 inciso D, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", así como los demás relativos y aplicables, de acuerdo al presupuesto autorizado y propio del "ORGANISMO", mismo que normó y reguló el desarrollo del proceso de la Licitación manifestado en líneas precedentes.

En virtud de lo anterior, es voluntad de las partes someterse a los términos y condiciones estipuladas en las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El objeto del presente contrato es la **Contratación del Servicio De Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo De Vehículos Con Motor A Gasolina para el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"**, lo anterior atendiendo en todo momento a lo contenido en las bases, y propuesta técnica y económica ofertada por "EL PROVEEDOR" dentro de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-029/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA" documentos que dieron como resultado que se adjudicara a su favor el presente contrato.


SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar los servicios en las condiciones y características solicitadas por "EL ORGANISMO", así como en el fallo de adjudicación de fecha **05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós** mismos que deberán de cumplimentar lo contenido en las bases de la licitación **LSC-029/2022**, por la que resultó adjudicado.

"EL PROVEEDOR" se obligará a sustituir, durante el período de garantía, los servicios que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 02 (dos) días hábiles posteriores a la fecha en que "EL ORGANISMO" notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo de "EL PROVEEDOR".

TERCERA. - Ambas partes acuerdan que el costo total del **Servicio De Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo De Vehículos Con Motor A Gasolina**, será hasta por un total de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido. Cantidad que será pagada en parcialidades de acuerdo a los servicios otorgados al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", a "EL PROVEEDOR" a más tardar a los treinta días naturales contados a partir de la expedición de la factura correspondiente, previa entrega de la prestación de los servicios, con sus facturas originales, el costo unitario es en base a la propuesta técnica y económica que adjunto a la Licitación Pública de la cual resultó ganador, y que forma parte indispensable del presente instrumento y que los importes son inalterables, por los grupos de partidas autorizadas. Cantidad y conceptos que se relacionan a continuación en el siguiente tabulador donde establece los precios que pagara el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan":

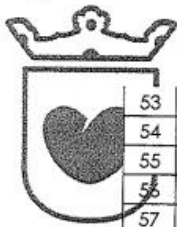
TABULADOR DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHÍCULOS CON MOTORES A GASOLINA				
Artículo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO SIN IVA. INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES
	CATALOGO DE CONCEPTOS VEHÍCULOS MOTOR A GASOLINA. MODELO DE 1995 A 2022. VEHÍCULOS DE 4, 6 Y 8 CILINDROS DE LAS MARCAS CHEVROLET, DODGE, FORD, NISSAN, TOYOTA, CHRYSLER, WOLKSWAGEN.			
	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO MANTENIMIENTO			
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: (ACEITE MULTIGRADO)			
1	CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	\$4,982.00
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			



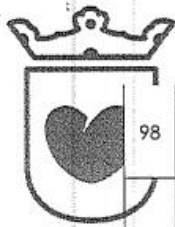
2	LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	\$5,524.00	
	• REVISIÓN DE MANGUERAS				
	Zapopan • REVISIÓN Y AJUSTE DE BANDAS				
	• RELLENADO DE LIQUIDO DE FRENOS				
	• RELLENADO DE LIQUIDO DE LIMPIAPARABRISAS				
	• RELLENADO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE				
	• REVISIÓN DE RADIADOR				
	• ALINEACIÓN DE LUCES EXTERIORES				
	• REVISIÓN DE LUCES TRASERAS Y DELANTERAS				
	• REVISIÓN DE GOMAS DE LOS LIMPIABRISAS				
	• LIMPIEZA DE INYECTORES				
	• LIMPIEZA DE LÍNEAS DE INYECCIÓN				
	• LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN				
	• LIMPIEZA DE VÁLVULAS				
	• CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS				
	• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				
	• CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA				
	• CHEQUEO DE CHISPA (CABLES Y BOBINA)				
	• LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS				
	• INSPECCIÓN DE FUGAS DE LIQUIDO DE FRENOS				
	• AJUSTE DE CLUTCH				
	• REVISIÓN DE AMORTIGUADORES				
	• REVISIÓN SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN				
	• REVISIÓN SISTEMA DE CARGA (ALTERNADOR Y ACUMULADOR)				
	• INSPECCIÓN DE SISTEMA DE PRESIÓN HIDRÁULICA				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: (ACEITE SINTÉTICO)				
	• CAMBIO DE ACEITE				
	• CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				
	• LAVADO DE MOTOR Y CHASIS				
	• LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE Y DUCTOS				
	• REVISIÓN DE MANGUERAS				
	• REVISIÓN Y AJUSTE DE BANDAS				
	• RELLENADO DE LIQUIDO DE FRENOS				
	• RELLENADO DE LIQUIDO DE LIMPIAPARABRISAS				
	• ROTACIÓN DE LLANTAS				
	• ALINEACIÓN Y BALANCEO				
	• RELLENADO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE				
	• REVISIÓN DE RADIADOR				
	• ALINEACIÓN DE LUCES EXTERIORES				
	• REVISIÓN DE LUCES TRASERAS Y DELANTERAS				
	• REVISIÓN DE GOMAS DE LOS LIMPIAPARABRISAS				
	• LIMPIEZA DE INYECTORES				
• LIMPIEZA DE LÍNEAS DE INYECCIÓN					
• LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN					
• LIMPIEZA DE VÁLVULAS					
• CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS					
• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE					
• CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA					
• CHEQUEO DE CHISPA (CABLES Y BOBINA)					
• LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS					
• INSPECCIÓN DE FUGAS DE LIQUIDO DE FRENOS					
• AJUSTE DE CLUTCH					
• REVISIÓN DE AMORTIGUADORES					
• REVISIÓN SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN					
• REVISIÓN DEL SISTEMA DE CARGA (ALTERNADOR Y ACUMULADOR)					
• INSPECCIÓN DE SISTEMA DE PRESIÓN HIDRÁULICA					



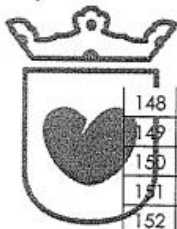
AJUSTE DE MOTOR INCLUYE:			
3	DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REPARACIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DÁMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACIÓN DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACIÓN GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCIÓN, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJÍAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS.	SERVICIO	1 \$86,446.00
4	CAMBIAR CARTER	SERVICIO	1 \$8,568.00
5	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR C/U	SERVICIO	1 \$14,554.00
6	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR C/U	SERVICIO	1 \$8,034.00
7	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TURBO CARGADO	SERVICIO	1 \$13,903.00
8	CAMBIO DE SISTEMA DE TURBO CARGADO	SERVICIO	1 \$30,610.00
9	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	SERVICIO	1 \$4,562.00
10	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	SERVICIO	1 \$3,759.00
11	CAMBIO DE INYECTORES C/U	SERVICIO	1 \$3,339.00
12	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACIÓN	SERVICIO	1 \$9,986.00
13	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA	SERVICIO	1 \$13,584.00
14	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS	SERVICIO	1 \$3,418.00
15	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICIÓN (individual)	SERVICIO	1 \$2,729.00
16	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	SERVICIO	1 \$8,677.00
17	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA	SERVICIO	1 \$1,033.00
18	REPARACIÓN DE COMPUTADORA	SERVICIO	1 \$15,772.00
19	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR C/U	SERVICIO	1 \$6,908.00
20	CAMBIAR BASES DE SOPORTES DE MOTOR C/U	SERVICIO	1 \$5,314.00
21	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	SERVICIO	1 \$6,704.00
22	CAMBIO DE BANDAS C/U	SERVICIO	1 \$ 2,028.00
23	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO	1 \$3,685.00
24	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO	1 \$3,975.00
25	SELLOS DE ACTUADORES ÁRBOL DE LEVAS	SERVICIO	1 \$8,132.00
26	KIT DE TORNILLERÍA MOTOR	SERVICIO	1 \$1,835.00
27	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	SERVICIO	1 \$4,137.00
28	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR	SERVICIO	1 \$32,863.00
29	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	SERVICIO	1 \$2,044.00
30	REPONER TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE	SERVICIO	1 \$1,951.00
31	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1 \$6,523.00
32	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1 \$8,948.00
33	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	SERVICIO	1 \$2,875.00
34	SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1 \$2,720.00
35	LIMPIEZA CUERPO DE ACELERACIÓN	SERVICIO	1 \$992.00
36	VÁLVULA SOLENOIDE VVT DE DISTRIBUCIÓN	SERVICIO	1 \$3,879.00
37	PROGRAMACIÓN PCM	SERVICIO	1 \$1,961.00
38	KIT DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR	SERVICIO	1 \$6,157.00
39	SENSOR DE PRESIÓN DE FLUJO VÁLVULA EGR	SERVICIO	1 \$4,895.00
40	CONECTOR PCM	SERVICIO	1 \$10,882.00
41	MODULO PCM	SERVICIO	1 \$26,447.00
42	VCTS	SERVICIO	1 \$3,148.00
43	REPARAR FALLA DE MOTOR	SERVICIO	1 \$9,107.00
44	BUJÍAS C/U	SERVICIO	1 \$263.00
45	EMPAQUE DE BUJÍA (JUEGO DE 8 SELLOS, EMPAQUE DE PLENO, EMPAQUE DE PUNTERÍAS)	SERVICIO	1 \$6,607.00
46	LIGAS TOMA DE AGUA	SERVICIO	1 \$484.00
47	VÁLVULA EVAP	SERVICIO	1 \$3,419.00
48	TAPA DE PUNTERÍAS	SERVICIO	1 \$2,896.00
49	SOLENOIDES	SERVICIO	1 \$3,753.00
50	EMPAQUE TAPA DE PUNTERÍAS	SERVICIO	1 \$4,463.00
51	SOLENOIDE DE ESCAPE	SERVICIO	1 \$4,113.00
52	SENSOR DE OXIGENO	SERVICIO	1 \$3,732.00



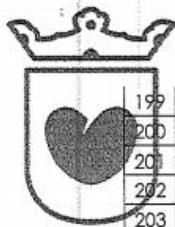
53	FUGA DE AGUA EN EL PLENO	SERVICIO	1	\$7,003.00
54	SELLOS DE AGUA TAPA DE DISTRIBUCIÓN	SERVICIO	1	\$2,629.00
55	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO	1	\$16,645.00
56	SOLENOIDE ÁRBOL DE LEVAS	SERVICIO	1	\$4,537.00
57	SOLENOIDES DE ADMISIÓN	SERVICIO	1	\$4,709.00
58	SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTE	SERVICIO	1	\$2,715.00
59	EMPAQUE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	SERVICIO	1	\$3,967.00
60	SELLOS DE ACTUADORES	SERVICIO	1	\$3,114.00
61	EMPAQUE DE SOLENOIDES	SERVICIO	1	\$3,091.00
62	ÁRBOL DE LEVAS	SERVICIO	1	\$12,497.00
63	JUEGO DE BUZOS	SERVICIO	1	\$14,417.00
64	ARNÉS SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	\$2,117.00
65	REPARACIÓN DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$3,269.00
66	REPROGRAMACIÓN DE GARGANTA DE ACELERACIÓN	SERVICIO	1	\$1,999.00
67	ANILLADO DE MOTOR (ACEITE, METALES, ANILLOS, EMPAQUES)	SERVICIO	1	\$51,509.00
68	REEMPLAZO DE ARO DENTADO	SERVICIO	1	\$7,676.00
	SISTEMA DE EMBRAGUE			
69	CAMBIO DE PLATO, DISCO, COLLARÍN Y SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	\$13,592.00
70	CAMBIAR HORQUILLA	SERVICIO	1	\$5,134.00
71	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	SERVICIO	1	\$3,213.00
72	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	\$6,704.00
73	CAMBIAR BALERO O BUJÉ PILOTO	SERVICIO	1	\$3,842.00
74	AJUSTE DE CLUTCH	SERVICIO	1	\$578.00
75	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	SERVICIO	1	\$667.00
76	CAMBIO DE CREMALLERA (DE PEDAL DE CLUTCH)	SERVICIO	1	\$7,900.00
	TRANSMISIÓN			
77	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, SELECTORES, JUNTAS, RETENES, ACEITE	SERVICIO	1	\$45,108.00
78	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, QUE INCLUYE, MÁSTER KIT, TAMBORES, SERVOS, TURBINA, BOMBA DE ACEITE, ORING'S, CUERPO DE VÁLVULAS, TAMBORES, SOLENOIDES, RETENES, JUNTAS, ACEITE Y COLADERA	SERVICIO	1	\$68,423.00
79	EMPACAR TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	SERVICIO	1	\$8,162.00
80	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	SERVICIO	1	\$4,434.00
81	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑÓN, CORONA, PLANETARIOS, SATÉLITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE	SERVICIO	1	\$42,479.00
82	CAMBIO DE CRUCETAS	SERVICIO	1	\$4,689.00
83	REPARACIÓN DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	SERVICIO	1	\$5,314.00
84	KIT DE TORNILLERÍA TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	\$4,491.00
85	SENSOR DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	SERVICIO	1	\$7,909.00
86	REPARAR PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1	\$4,380.00
87	SERVICIO PREVENTIVO SINTÉTICO DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA (CADA 15,000 KMS)	SERVICIO	1	\$5,612.00
88	SERVICIO PREVENTIVO ATF+4 DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA (CADA 15,000 KMS)	SERVICIO	1	\$4,629.00
89	FLECHA HOMOCINÉTICA	SERVICIO	1	\$13,011.00
90	FLECHAS LATERALES TRASERAS, BALEROS FLECHAS, RETENES.	SERVICIO	1	\$24,770.00
91	SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1	\$5,047.00
92	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	SERVICIO	1	\$7,326.00
93	CONTACTO CABLE MOLDEADO	SERVICIO	1	\$3,165.00
94	CONTRAPESO DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	\$4,326.00
95	CAMBIO DE MANGUERAS DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	SERVICIO	1	\$3,739.00
96	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1	\$7,680.00
97	CAMBIO DE FUNDA DE FLECHAS Y DIFERENCIAL	SERVICIO	1	\$11,006.00



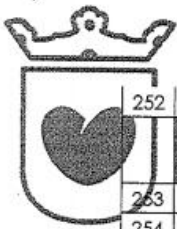
98	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑÓN, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES, Y ACEITE.	SERVICIO	1	\$39,801.00
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN				
99	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR. C/U	SERVICIO	1	\$13,828.00
100	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	SERVICIO	1	\$9,387.00
101	CAMBIO DE ROTULAS C/U	SERVICIO	1	\$4,563.00
102	HULES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	\$2,812.00
103	BARRA DE TRACCIÓN SUSPENSIÓN TRASERA INFERIOR	SERVICIO	1	\$6,106.00
104	BARRA DE TRACCIÓN SUSPENSIÓN TRASERA SUPERIOR	SERVICIO	1	\$6,721.00
105	BUJES PARA BARRA TENSORA	SERVICIO	1	\$5,597.00
106	VARILLAS DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$6,417.00
107	ESLABONES DE BARRA	SERVICIO	1	\$3,094.00
108	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR C/U	SERVICIO	1	\$2,864.00
109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	SERVICIO	1	\$4,809.00
110	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$6,872.00
111	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$19,168.00
112	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	SERVICIO	1	\$2,423.00
113	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	SERVICIO	1	\$5,910.00
114	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	SERVICIO	1	\$4,753.00
115	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO	1	\$3,014.00
116	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	SERVICIO	1	\$5,457.00
117	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	SERVICIO	1	\$5,367.00
118	REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	SERVICIO	1	\$7,334.00
119	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	SERVICIO	1	\$12,703.00
120	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$18,046.00
121	CAMBIAR MOCHETAS DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$3,702.00
122	CAMBIO DE CREMALLERA ASISTIDA	SERVICIO	1	\$65,614.00
123	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	\$13,373.00
124	RELLENAR PORTAMANGOS	SERVICIO	1	\$4,253.00
125	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTEROS.	SERVICIO	1	\$2,680.00
126	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR TRASEROS	SERVICIO	1	\$2,680.00
127	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTEROS	SERVICIO	1	\$3,695.00
128	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR TRASEROS.	SERVICIO	1	\$3,742.00
129	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO	1	\$638.00
130	BALANCEO DE RUEDAS C/U	SERVICIO	1	\$408.00
131	REAPRETAR SUSPENSIÓN	SERVICIO	1	\$1,298.00
132	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$3,820.00
133	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	\$6,682.00
134	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICUADORA	SERVICIO	1	\$7,354.00
135	CAMBIO DE CREMALLERA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$52,093.00
136	REPARACIÓN DE CREMALLERA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$16,906.00
FRENOS Y RUEDAS				
137	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	SERVICIO	1	\$4,409.00
138	REPARACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	SERVICIO	1	\$3,981.00
139	CAMBIO DE DISCOS C/U	SERVICIO	1	\$3,953.00
140	CAMBIO DE TAMBORES C/U	SERVICIO	1	\$4,114.00
141	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U	SERVICIO	1	\$3,800.00
142	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA TRASERA C/U	SERVICIO	1	\$3,665.00
143	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS C/U	SERVICIO	1	\$3,374.00
144	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	SERVICIO	1	\$4,142.00
145	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	SERVICIO	1	\$2,733.00
146	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	SERVICIO	1	\$2,060.00
147	CAMBIAR BOSTER.	SERVICIO	1	\$10,020.00



148	REPARAR BOSTER	SERVICIO	1	\$6,216.00
149	Salud REPARAR PLATO PORTABALATAS	SERVICIO	1	\$2,353.00
150	Zapopan CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U	SERVICIO	1	\$1,287.00
151	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	SERVICIO	1	\$1,617.00
152	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U	SERVICIO	1	\$2,165.00
153	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$3,828.00
154	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$4,480.00
155	REPARAR VÁLVULA REPARTIDORA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$4,374.00
156	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U	SERVICIO	1	\$751.00
157	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE RUEDA	SERVICIO	1	\$310.00
158	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	SERVICIO	1	\$606.00
159	CAMBIAR MASAS DELANTERAS C/U	SERVICIO	1	\$7,824.00
160	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	1	\$904.00
161	SENSOR DE RUEDAS DEL SISTEMA DE FRENOS ABS C/U	SERVICIO	1	\$2,817.00
162	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$856.00
163	TAPÓN DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	1	\$536.00
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
164	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$8,358.00
165	CAMBIAR BANDA DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$2,035.00
166	CAMBIAR TERMOSTATO	SERVICIO	1	\$3,363.00
167	CAMBIAR TOMA DE AGUA	SERVICIO	1	\$2,777.00
168	CAMBIO DE MANGUERAS C/U (DE CALEFACCIÓN INFERIOR Y SUPERIOR)	SERVICIO	1	\$3,552.00
169	CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	SERVICIO	1	\$755.00
170	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	\$1,853.00
171	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	SERVICIO	1	\$9,052.00
172	REPARACIÓN DE MOTO VENTILADOR	SERVICIO	1	\$3,816.00
173	CAMBIO DE RESISTENCIAS DE SISTEMA DE MOTO VENTILADOR	SERVICIO	1	\$4,339.00
174	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO	1	\$8,998.00
175	SERVICIO A RADIADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	1	\$2,004.00
176	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR	SERVICIO	1	\$4,654.00
177	ASPAS DE FAN CLUTCH	SERVICIO	1	\$4,745.00
178	ASPAS DE MOTO-VENTILADOR	SERVICIO	1	\$4,604.00
179	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO	1	\$6,115.00
180	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SERVICIO	1	\$1,442.00
181	REPARAR RADIADOR	SERVICIO	1	\$4,082.00
182	CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS DE RADIADOR	SERVICIO	1	\$4,283.00
183	CAMBIAR DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	SERVICIO	1	\$2,748.00
SISTEMA DE ESCAPE				
184	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	SERVICIO	1	\$3,717.00
185	CAMBIO DE SILENCIADOR	SERVICIO	1	\$5,356.00
186	CAMBIO DE RESONADOR	SERVICIO	1	\$4,216.00
187	CAMBIO DE CONVERTIDORES CATALÍTICOS (GENÉRICO)	SERVICIO	1	\$8,500.00
188	CAMBIO DE TUBO	SERVICIO	1	\$3,341.00
189	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	SERVICIO	1	\$2,835.00
190	CAMBIO DE SOPORTES DE ESCAPE C/U	SERVICIO	1	\$956.00
SISTEMA ELÉCTRICO				
191	REPARACIÓN DE MARCHA	SERVICIO	1	\$4,200.00
192	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$4,974.00
193	CAMBIAR REGULADOR	SERVICIO	1	\$4,424.00
194	CENTRO DE CARGA FUSIBLES	SERVICIO	1	\$15,177.00
195	SWITCH DE LUCES	SERVICIO	1	\$5,108.00
196	VÁLVULA EGR	SERVICIO	1	\$5,093.00
197	SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	SERVICIO	1	\$4,259.00
198	PROGRAMACIÓN SISTEMAS (ACELERACIÓN, DIRECCIÓN, ETC.)	SERVICIO	1	\$2,089.00



199	SENSOR DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	SERVICIO	1	\$7,410.00
200	Salud ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	SERVICIO	1	\$7,682.00
201	Zapopan ESPEJO LATERAL DERECHO	SERVICIO	1	\$7,648.00
202	PALANCA DIRECCIONAL	SERVICIO	1	\$6,452.00
203	BASE PLÁSTICA PARA BATERÍA	SERVICIO	1	\$3,264.00
204	REPARACIÓN LÍNEAS ABIERTAS	SERVICIO	1	\$4,286.00
205	ACTUADOR 4X4	SERVICIO	1	\$4,234.00
206	CIRCUITO IMPRESO TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	\$12,131.00
207	CAMBIO DE SWITCH DE LUCES	SERVICIO	1	\$4,099.00
208	CAMBIO DE BATERÍA	SERVICIO	1	\$5,335.00
209	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	SERVICIO	1	\$7,487.00
210	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	SERVICIO	1	\$6,049.00
211	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	SERVICIO	1	\$6,018.00
212	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL	SERVICIO	1	\$28,064.00
213	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$14,516.00
214	CAMBIO DE MARCHA	SERVICIO	1	\$6,825.00
215	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	SERVICIO	1	\$951.00
216	CAMBIO DE BULBO DE STOP	SERVICIO	1	\$824.00
217	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	SERVICIO	1	\$2,914.00
218	CAMBIAR FOCOS DE FAROS	SERVICIO	1	\$1,292.00
219	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	SERVICIO	1	\$345.00
220	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	\$5,467.00
221	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	\$6,039.00
222	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA C/U	SERVICIO	1	\$1,200.00
223	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA C/U	SERVICIO	1	\$554.00
224	CAMBIO DE CALAVERAS C/U	SERVICIO	1	\$4,271.00
225	CAMBIO DE CUARTOS C/U	SERVICIO	1	\$3,238.00
226	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	SERVICIO	1	\$2,385.00
227	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADORES	SERVICIO	1	\$728.00
228	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS	SERVICIO	1	\$398.00
229	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	SERVICIO	1	\$3,609.00
230	REPARAR LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)	SERVICIO	1	\$1,311.00
231	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	SERVICIO	1	\$1,578.00
232	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	SERVICIO	1	\$1,592.00
233	CAMBIAR ACTUADORES DE SEGUROS ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	\$4,902.00
234	CAMBIAR ACTUADORES DE CRISTALES ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	\$5,267.00
235	REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	\$3,374.00
236	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES ELÉCTRICOS	SERVICIO	1	\$5,652.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
237	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$26,686.00
238	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO	1	\$21,635.00
239	CAMBIO DE BOBINA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DODGE	SERVICIO	1	\$10,817.00
240	CAMBIO DE BOBINA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO FORD	SERVICIO	1	\$11,183.00
241	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$2,337.00
242	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCIÓN DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	\$4,357.00
243	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	SERVICIO	1	\$6,129.00
244	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN	SERVICIO	1	\$1,847.00
245	CAMBIAR CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$8,464.00
246	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	SERVICIO	1	\$4,607.00
247	CAMBIO DE SERVO DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$11,241.00
248	REPARACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$2,451.00
249	CAMBIO DE MANGUERAS DE BAJA	SERVICIO	1	\$6,799.00
250	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA	SERVICIO	1	\$7,178.00
251	CAMBIO DE CONDENSADOR	SERVICIO	1	\$13,767.00



252	REPARACIÓN DEFROSTER	SERVICIO	1	\$6,799.00
ADICIONALES				
253	BOMBA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$8,923.00
254	COMPUTADORA E.C.M	SERVICIO	1	\$21,151.00
255	AMORTIGUADORES DE COFRE C/U	SERVICIO	1	\$1,920.00
256	VÁLVULA EGR	SERVICIO	1	\$4,702.00
257	SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	SERVICIO	1	\$5,295.00
258	REPARACIÓN DE TAPA TRASERA Y/O PUERTA (CHAPA, BUJES, SEGUROS, ETC)	SERVICIO	1	\$5,581.00
259	PERNOS DE PUERTA	SERVICIO	1	\$2,652.00
260	CHAPA DE PUERTA	SERVICIO	1	\$3,551.00
261	GUÍAS DE PUERTA CORREDIZA	SERVICIO	1	\$7,165.00
262	REPARACIÓN DE CÁMARA DE REVERSA FORD (TRANSIT)	SERVICIO	1	\$7,438.00
263	CABLE TRACCIÓN GRÚA	SERVICIO	1	\$6,904.00
264	MANGUERAS HIDRÁULICAS GRÚA JUEGO	SERVICIO	1	\$7,936.00
265	CAMBIO DE MUELLES TRASERAS	SERVICIO	1	\$8,355.00
266	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES TRASERAS	SERVICIO	1	\$6,399.00
SERVICIO GENERAL				
267	La presente partida será usada cuando el servicio requerido no se encuentre descrito en el presente tabulador y no rebase la cantidad establecida. Para lo anterior, la Unidad de Mantenimiento Vehicular deberá de cotizar entre los participantes adjudicados el servicio requerido y le será asignado al que realice la cotización más baja.	SERVICIO	1	DE \$1.00 A \$35,000.00

De acuerdo a la partida presupuestal: 355 (Reparación y mantenimiento de equipo de transporte) El costo del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos con motor a gasolina materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fijo e inalterable durante su plazo de ejecución y hasta la entrega de los servicios, obligándose "EL PROVEEDOR" a sus costas por materiales, sueldos, honorarios, traslado para la entrega de los servicios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrán exigir mayor retribución por ningún otro concepto, durante la ejecución del presente contrato ni en ningún otro.

CUARTA. - La entrega de los servicios manifestados en las cláusulas primera y segunda, se realizarán de acuerdo a las necesidades del **Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"** será en las fechas y plazos y lugares en los que previamente se pacten con "EL ORGANISMO", a partir de la firma del contrato, en un horario comprendido de las 08:00 ocho y hasta las 14:00 catorce horas, "EL ORGANISMO" podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento, cuando el "PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El pago de los servicios objeto del presente contrato se realizará previo visto bueno de los servicios recibidos a satisfacción de la Dirección Administrativa del "ORGANISMO", acompañada de la factura correspondiente emitida por "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - Para efecto de facturación de los servicios prestados, los datos fiscales de las partes contractuales son los siguientes: por parte del "EL PROVEEDOR" el Registro Federal de Contribuyentes: **R.F.C. LSS070727T56**, con razón social: "**LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**"; y por parte del "ORGANISMO", el Registro Federal de Contribuyente es **SSM010830U83**, con razón Social "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", con domicilio en Ramón Corona número 500 quinientos, Colonia Centro, Zapopan, Jalisco, Código Postal 45100, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Financieros del "ORGANISMO" en el lugar que esta determine para tal efecto.

SEXTA. - El "PROVEEDOR" será el único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral, seguridad social o de cualquier índole o materia, con respecto del personal que emplee para el suministro de los bienes y servicios contratados, sin que por motivo alguno se considere como patrón sustituto o solidario a "EL ORGANISMO".

SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento, no podrán cederse por "EL PROVEEDOR" en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, solo ello previa autorización expresa y escrita de "EL ORGANISMO".

OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES. - Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el servicio con lo acordado en detrimento del servicio que oferta "EL ORGANISMO" se procederá a notificar a el "PROVEEDOR" para que atienda el retraso y resuelva la omisión de que se trate, en caso de que el "PROVEEDOR" persistiere en la mora o no resuelva la omisión, se impondrá directamente al "PROVEEDOR" una pena convencional moratoria en favor del "ORGANISMO" consistente en el 3% (tres por ciento) sobre el valor de lo incumplido, calculado sobre lo que represente el número de servicios prestados, por el tiempo de atraso en la prestación del servicio.



O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO
ZAPOPAN, JALISCO,
LSC-029/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA."
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en cada Orden de Compra, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que el "ORGANISMO" así lo autorice, por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta última las causas o razones que motivaron dicha situación, teniendo como fecha límite para su entrega **07 (siete) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de cada servicio. Se aplicará una pena convencional, directamente sobre el importe total de los bienes o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato.

"EL ORGANISMO" gozará de la garantía de calidad de los servicios que le sean entregados, y en caso de que se detectara alguna anomalía, desperfecto o vicio oculto, "EL ORGANISMO" dará aviso de inmediato a "EL PROVEEDOR", el cual lo solucionará en 48 cuarenta y ocho horas hábiles contadas a partir de que tenga conocimiento, tomando las medidas necesarias para una entrega oportuna y satisfactoria, atendiendo en todo momento a lo manifestado en la carta garantía que inserto en su momento en el proceso de licitación y por la cual resulto adjudicado el presente instrumento, en caso de ser necesaria la sustitución del bien, será conforme lo estipulado en la cláusula segunda del presente instrumento.

La liquidación total de los servicios no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto "EL ORGANISMO" se reserva expresamente el derecho de reclamar el cumplimiento de los servicios faltantes o por pago de lo indebido.

NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - El incumplimiento de las obligaciones que asume "EL PROVEEDOR" por virtud de este contrato, faculta a "EL ORGANISMO" a la rescisión administrativa del presente instrumento legal, sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que "EL ORGANISMO" comunique a "EL PROVEEDOR" en forma fehaciente tal determinación; si "EL PROVEEDOR" incurre en alguno de los siguientes supuestos, mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los servicios en el plazo establecido en el presente contrato, y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales;
- Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la previa conformidad escrita de "EL ORGANISMO";
- Si "EL PROVEEDOR" es declarado en concurso mercantil por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este contrato, a cargo de "EL PROVEEDOR";
- Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo de "EL PROVEEDOR" de este contrato.
- Que incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada a "EL ORGANISMO".
- En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Autoridad Competente en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado, inhabilitado o se le ha revocado el registro y/o licencia necesaria para operar.
- Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las bases y a lo allegado en su propuesta técnica y económica.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados "EL ORGANISMO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo una facultad potestativa.

DÉCIMA. - GARANTÍA. - "EL ORGANISMO" hace constar que mediante la póliza de fianza número BKX-0025-0115467 expedida por "BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. de C.V." entregada y otorgada a favor de "EL ORGANISMO" para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas del presente instrumento derivado de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-029/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA.", mediante fallo de adjudicación de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós.

DÉCIMA PRIMERA - Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato inicia retroactivamente al 05 cinco de julio 2022 dos mil veintidós, feneciendo el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, día que a más tardar deberá de entregar los servicios citados en la **CLAUSULA TERCERA** del presente contrato, así como en el fallo de adjudicación de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, lo anterior conforme a lo estipulado en las bases, propuesta técnica y económica presentada por el proveedor al Organismo y a lo contenido en el presente instrumento jurídico.



Salud
Zapopan

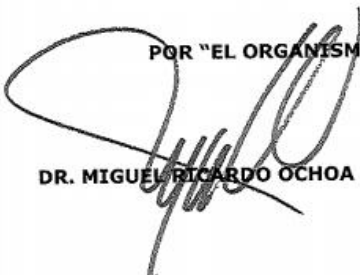
O.P.D. "SSMZ"
CONTRATO
ZAPOPAN, JALISCO,
LSC-029/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA."
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DÉCIMA SEGUNDA. -RETENCIÓN CINCO AL MILLAR. - Las partes reconocen que de acuerdo a lo allegado dentro de su propuesta de la Licitación de mérito por parte de "EL PRESTADOR" en su anexo 8, del que se desprende su manifestación expresa su **NO AUTORIZACIÓN** a que le sea retenida su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

DÉCIMA TERCERA. -Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia en la entidad Federativa de Jalisco.

Habiéndose leído el contenido del presente contrato y estando conformes con el contenido y conscientes de sus alcances, las partes que son capaces de contratar y obligarse, lo suscriben voluntariamente ya que el mismo no contiene vicios, porque el objeto, motivo y fin son lícitos, se firma por triplicado el día 05 cinco del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, en la ciudad de Zapopan, Jalisco. -----

POR "EL ORGANISMO"


DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.

POR "EL PROVEEDOR"


LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. representado por
C. RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO

TESTIGOS:


LIC. GABRIELA GUTIÉRREZ ROBLES.
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.


LIC. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

La presente hoja de firmas corresponde a la número 11 del Contrato de Prestación de Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos con motor a gasolina, celebrado con fecha 05 de septiembre del 2022, entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. representado por el "C. Rafael Sánchez Barba Acevedo".-----
MROP/GGR/NGC